



DECRETO ALCALDICIO N° 2230 /

**AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.**

REQUINOA, 06 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1387 de fecha 05.08.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la “**Adquisición de Vasos Reutilizables**”, los cuales se utilizarán en la celebración de Fiestas Patrias. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°554 de fecha 01.08.2019.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el portal Mercado Público, para la “**Adquisición de Vasos Reutilizables**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Servicios Generales, y la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Técnico Dideco, o quienes las subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.999 “Otros” Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/dsg.-
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo.